



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0318

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.2010.**

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón Santa Ana el **8/Abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.**

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.C.P.2010-001 del 11 de mayo del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada

Que la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando Nro.SC.UJ.P.2010.170 de 19/mayo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

20 MAY 2010


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Nro. Trámite 4.2010.125

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.", celebrada el ocho de abril dos mil diez.- De la RESOLUCION No. SC. DIC. P. 10. 0318, de fecha veinte de Mayo del dos mil diez, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO. Santa Ana, 26 de Mayo del 2.010.-

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Certi-



Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **TRESCIENTOS TREINTA (330)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **CONSTRUCTORA CONSIXBRI S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 26 de mayo del 2010

La Registradora,

★ **Ab. Carmon Chang Tajona**
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

